



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00249967- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La nota elevada por la Dra. Cecilia Díaz por la cual solicita autorización para participar de la Subasta Electrónica Inversa N° 2021/000007 convocada por el Ministerio de Finanzas del Gobierno de la Provincia de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada subasta se convoca para una auditoría para el control de los procesos vinculados a los trámites de entidades registradas en la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas. Dicha auditoría deberá contemplar el proceso de los trámites presentados ante la referida Dirección General y su correspondiente registración en el sistema de gestión interna;

Que la Dra. Díaz participará en su calidad de responsable del Centro de Transferencia "Asesoría en Tecnologías de Información" de la Facultad de Ciencias Económicas, por lo cual procede autorizarla a fijar el precio de la oferta en nombre de esta Facultad;

Que por RHCD-2020-385-E-UNC-DEC#FCE se autoriza a la señora Vicedecana a resolver durante el período de receso estival los asuntos que revistieran carácter de urgencia y que fueran menester para el normal funcionamiento de la Casa; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar la participación del Centro de Transferencia "Asesoría en Tecnologías de Información" de esta Facultad, en la Subasta Electrónica Inversa N° 2021/000007 que realizará el Ministerio de Finanzas del Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Art. 2°.- Autorizar a la Dra. Cecilia Díaz (Legajo N° 26.238) a realizar la oferta correspondiente en la mencionada subasta, en nombre de esta Facultad de Ciencias Económicas.

Art. 3°.- Comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.

